

[Nota Conjunta Reunión Cumplimiento IV Convenio Único.](#)

Ante las acciones llevadas a cabo conjuntamente por UGT y CSIF-AGO en defensa del cumplimiento del IV Convenio Único, Función Pública convoca reunión el próximo lunes.

Hoy jueves 24 de septiembre, hemos recibido desde Función Pública una convocatoria de reunión para el lunes día 28 de septiembre a las 9:30.

Las acciones realizadas conjuntamente por UGT y CSIF-AGO, a las que lamentablemente no se sumó CCOO (Rueda de Prensa efectuada el día 14 de septiembre, las cartas dirigidas a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Ministra de Hacienda, la Queja dirigida al Defensor del Pueblo, el planteamiento de, finalmente, cuatro conflictos colectivos, las convocatorias de concentraciones en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en todo el territorio Nacional y finalmente la convocatoria de la Manifestación a celebrar en Madrid el día 30 de septiembre) han hecho reflexionar a la Administración sobre los graves incumplimientos que se están produciendo en la aplicación del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la A.G.E.

Nuestras reivindicaciones no son caprichosas, 18 meses después de la firma del IV Convenio Único, no existe desarrollo normativo ni retributivo, produciendo una lesión de derechos a los Trabajadores adscritos al mismo realmente inaceptable. Es el momento que la Administración cumpla con lo firmado y podamos trabajar conjuntamente sin sobresaltos en la estricta aplicación del marco laboral regulador del Personal Laboral de la AGE.

Además de desarrollar la movilidad a través del concurso abierto y permanente, la ordenación y redefinición de los complementos de puesto de trabajo, el cambio de régimen jurídico voluntario del Personal que viene desarrollando funciones o actividades que corresponden al Personal Funcionario, acordar las condiciones de acceso a la modalidad de la jubilación parcial anticipada a partir del 1 de enero de 2021, es el momento de hacer realidad los dos pilares fundamentales del IV CÚ, una clasificación profesional adaptada al actual marco educativo y reducir las diferencias retributivas entre el Personal de la Administración General del Estado, diferencias que el IV CÚ venía a paliar en cierta medida y que la no aplicación del mismo hace que se mantengan.

Acudiremos a dicha reunión con espíritu constructivo y con toda nuestra voluntad negociadora, pero con la exigencia del cumplimiento del contenido de los acuerdos firmados en el IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

En función del resultado de esta reunión, valoraremos las acciones a seguir.

Madrid 24 de septiembre de 2020.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*